



PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: DELPO ARZÁN RODRÍGUEZ CASTRO
RADICACION: 2017-00495-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de julio de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Se **REQUIERE** a la parte actora para que le dé impulso al proceso, aportando la publicación del emplazamiento de todas las personas que crean tener derecho a intervenir en el proceso, tal y como se ordenó en auto del 1° de diciembre del 2017, así mismo, acredite el trámite adelantado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, correspondiente al aporte de la documentación exigida para la expedición del respectivo paz y salvo; y/o se allegue el diligenciamiento de los Despacho Comisorios No. 008-18 y 009-18, por medio de los cuales se ordena el secuestro de unos bienes, oficios que fueron retirados de la Secretaría de este Despacho el día 15 de marzo del 2018, y a la fecha no se acredita el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>52</u> del <u>16 JUL 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria